



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para :SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

Asunto :Designación de suplente para actividades de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del SERFOR.

Referencia : a)Resolución de Dirección Ejecutiva N° 07-2014-SERFOR-DE
b)Decreto Supremo N° 007-2024-JUS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 07-2014-SERFOR-DE, de fecha 01.08.2024 a través del cual en su artículo 3° precisa:

Designar al ingeniero Martín Félix Lobatón Cotito como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la entidad, según lo establecido en el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Considerando que en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 007-2024-JUS que aprueba el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su numeral 1.3 establece:

Designar al/a funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces. Esta designación pueda recaer en un/a funcionario/a o cargo concreto, quien preferentemente debe tener conocimientos sobre la materia. Opcionalmente, las entidades pueden designar al/a la funcionario/a o funcionarios/as suplentes.

Esta oficina propone como suplente al profesional Fernando Alberto García Figueroa – Técnico en Informática II, para que asuma dichas funciones durante la ausencia del Ing. Martín Félix Lobatón Cotito.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Martin Rodolfo Montoya Neyra
Director

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: XRDV97Z





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Oficina De Tecnologías De La Información

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

Exp: GG-OTI20240000171

Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Orrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.gob.pe/serfor
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: XRDV97Z

